

establecido en el artículo diecinueve de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, modificado por Decreto-ley ocho/mil novecientos sesenta y siete, de trece de julio, y el artículo setenta y tres coma tres del Reglamento Orgánico de la carrera judicial, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con carácter voluntario, con el haber pasivo que le corresponda por haber cumplido los sesenta y cinco años de edad, a don Rafael Peidro Alós, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

13714 REAL DECRETO 1295/1979, de 4 de mayo, por el que se declara jubilado por tener cumplida la edad reglamentaria a don Antonio Martín-Ballester y Costea.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y cuatro coma uno del Reglamento Orgánico de la carrera judicial, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por tener cumplida la edad reglamentaria, a don Antonio Martín-Ballester y Costea, Magistrado en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

13715 REAL DECRETO 1296/1979, de 1 de junio, por el que se dispone el cese de don Luis de Angulo Montes como Director general de Justicia.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Justicia don Luis de Angulo Montes, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

13716 REAL DECRETO 1297/1979, de 1 de junio, por el que se nombra Director general de Justicia a don Miguel Pastor López.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar a don Miguel Pastor López Director general de Justicia.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

13717 ORDEN de 28 de mayo de 1979 sobre nombramientos de Médicos del Registro Civil a los opositores aprobados, según propuesta formulada por el Tribunal calificador correspondiente.

Ilmo. Sr.: Como resultado de las oposiciones verificadas para ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil convocadas, con fecha 3 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 del citado mes y año),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 399 del Reglamento del Registro Civil, ha resuelto

efectuar los siguientes nombramientos, habida cuenta del orden de preferencia señalados por los interesados.

Primero.—Don Pascual Sesma Sánchez, Registro Civil de Mieres.

Don José María Pascual Izuel, Registro Civil de Cornellá.

Don Antonio Cerezo Moreno, Registro Civil de Málaga.

Don Manuel García Blázquez, Registro Civil de Jaén.

Don Joaquín Manuel Prieto Trastoy, Registro Civil de Avilés.

Don José Miguel Luna Serrano, Registro Civil de Huesca.

Don Angel Salinas Aracil, Registro Civil de Prat de Llobregat.

Don Luis Frontela Carreras, Registro Civil de Jerez de la

Frontera.

Don Guillermo Calle Cebrecos, Registro Civil de Logroño.

Don Alfredo Estébanez García, Registro Civil de Torrelavega.

Don Félix Vaisman Sluvis, Registro Civil de Santa Coloma de Gramanet.

Don Andrés Ortega Martín, Registro Civil de Portugalete.

Don Antonio Sánchez Segura, Registro Civil de Marbella.

Doña Sara Defior Monter, Registro Civil de Cartagena.

Doña María del Carmen Rodríguez Gómez, Registro Civil de Cáceres.

Doña Maravillas Jover Pérez, Registro Civil de Lorca.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas de Médicos del Registro Civil en las siguientes poblaciones: Guecho, Irún, La Laguna, Mataró, Melilla, Reus, San Baudilio de Llobregat y Telde.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE DEFENSA

13718 CORRECCION de errores del Real Decreto 1004/1979, de 28 de abril, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería don Manuel Fernández-Manrique Sainz.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 3 de mayo de 1979, página 9992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, se rectifica el segundo apellido, donde dice: ... don Manuel Fernández Manrique Sanz,», debe decir: «... don Manuel Fernández-Manrique Sainz,».

13719 CORRECCION de errores del Real Decreto 1059/1979, por el que se nombra Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército de Tierra al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández-Manrique Sainz.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 1979, página 10532, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, se rectifica el segundo apellido, donde dice: «... don Manuel Fernández Manrique Sanz,», debe decir: «... don Manuel Fernández-Manrique Sainz,».

MINISTERIO DEL INTERIOR

13720 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a